

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

26 JUL. 2005

Resol. H Nº 764-05

Expte. Nº 4.505/05

VISTO:

El pedido de ayuda económica para afrontar gastos inherentes a la finalización de su trabajo de Tesis de Licenciatura presentado por la alumna Claudia SUBELZA, de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Oue la Coordinación de la Escuela de Antropología, luego de evaluar el avance del trabajo de la Tesis, avala el pedido;

Que dentro de la distribución presupuestaria se cuenta con crédito en el presente ejercicio económico-financiero para atender gastos de esta índole;

Oue la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho Nº 034/05. aconseja otorgar en este caso una ayuda económica por la suma de pesos Ciento Cincuenta (\$150.00) imputándola al rubro "Apoyo a Tesistas";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 05/07/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la estudiante CLAUDIA MONICA SUBELZA, L.U. Nº 36,300, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) para cubrir gastos emergentes de su trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Marta LO CELSO, responsable de la rendición de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3º,- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2005 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Ayuda Económica para Alumnos de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de

Clientas a sus efectos.

Familiad oc intraction talog - Gribal